



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-017/2022

FOLIO: PNT-27051100001822

ACUERDO: Información disponible.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO. CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS. - - - - -

CUENTA: Con la solicitud de información pública folio **27051100001822** y oficio **TJA-DA-085/2022**, se acuerda lo siguiente:

CONSIDERANDO

I. Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. - - - - -

II. Mediante oficio número **TJA-UT-052/2022**, de fecha siete de marzo de dos mil veintidós, esta Unidad en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender a la interesada sobre lo petitionado, solicitó al enlace de la Unidad Dirección Administrativa de este Órgano Jurisdiccional que proporcionara la información de acuerdo con su competencia y atribuciones. Documento que se anexa al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

III. Por oficio **TJA/DA/085/2022** de fecha diez de marzo de dos mil veintidós, el enlace Dirección Administrativa, dio respuesta a lo solicitado por la interesada. Documento que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

IV. Hágasele saber a la interesada que de conformidad con los artículos **148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. - - - - -

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

PRIMERO. De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene por atendida



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia

en tiempo y forma la solicitud, realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 270511700001822 como información positiva, en los términos del oficio TJA-DA-085/2022. -----

SEGUNDO. Notifíquese por **vía Plataforma Nacional de Transparencia** a la solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. -----

Así lo acuerda, manda y firma la M.D. María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. - -

Este documento fue realizado en casa, cumpliendo las disposiciones emitidos por COVID-19. ---



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

OFICIO No. TJA-DA-085/2022

ASUNTO: Contestación al oficio TJA-UT-052/2022

Villahermosa, Tabasco, 10 de marzo 2022.

M.D. MARÍA ELVIA MORAN PERALTA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Presente

En atención al oficio TJA-UT-052/2021, de fecha 7 de marzo de 2022, mediante el cual solicita se atienda la solicitud que a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, realizó Ángeles Padrón Padrón, con número de folio **270511700001822**, quien solicitó **"...1. Cantidad de servidores públicos que se han enfermado en su dependencia. 2. Cantidad de personas fallecidas a causa del Covid-19. 3. Cantidad de personas que han pedido permiso por enfermedad a causa del Covid-19. 4. Medidas que se han adoptado al interior de su dependencia para mitigar la propagación del Covid-19..."**; En ese tenor, y una vez realizada la búsqueda exhaustiva en los registros electrónicos y físicos de la Dirección Administrativa de este Tribunal, es de contestarle lo siguiente:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO		
Servidores Públicos que se han enfermado de Covid-19.	Personas fallecidas a causa de Covid-19.	Servidores Públicos que han pedido permiso por enfermedad a causa del Covid-19.
19	0	0

Con respecto a las medidas que se han adoptado al interior de este Tribunal con la finalidad de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 (Covid-19), éstas se encuentran publicadas para su consulta en la página oficial del Tribunal en los siguientes links:



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Acuerdos Generales del S-S-004-2020 al S-S-012-2020:

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/Arts-81-87/A-Actas-Acuerdos/EnlacesPDF/2020/1Trimestre/Acuerdo%20General%20S-S-004-2020.PDF>

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/Arts-81-87/A-Actas-Acuerdos/EnlacesPDF/2020/2Trimestre/ACUERDO%20GENERAL%20S-S-005-2020.pdf>

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/Arts-81-87/A-Actas-Acuerdos/EnlacesPDF/2020/2Trimestre/ACUERDO%20GENERAL%20S-S-006-2020.pdf>

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/Arts-81-87/A-Actas-Acuerdos/EnlacesPDF/2020/2Trimestre/ACUERDO%20GENERAL%20S-S-007-2020.pdf>

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/Arts-81-87/A-Actas-Acuerdos/EnlacesPDF/2020/2Trimestre/ACUERDO%20GENERAL%20S-S-008-2020.pdf>

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/Arts-81-87/A-Actas-Acuerdos/EnlacesPDF/2020/2Trimestre/ACUERDO%20GENERAL%20S-S-009-2020.pdf>

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/Arts-81-87/A-Actas-Acuerdos/EnlacesPDF/2020/2Trimestre/ACUERDO%20GENERAL%20S-S-010-2020.pdf>

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/Arts-81-87/A-Actas-Acuerdos/EnlacesPDF/2020/3Trimestre/ACUERDO%20GENERAL%20S-S-011-2020.PDF>

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/Arts-81-87/A-Actas-Acuerdos/EnlacesPDF/2020/3Trimestre/ACUERDO%20GENERAL%20S-S-012-2020.pdf>

<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/Secretaria-General/Arts-81-87/A-Actas-Acuerdos/EnlacesPDF/2022/1Trimestre/Acuerdo%20General%20002-2022.PDF>



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con el afecto de siempre y reiterarme a sus órdenes.

ATENTAMENTE

L.C.P. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Tabasco
DIRECCION

c.c.p. Dr. Jorge Abdo Francis.- Magistrado Presidente del T.J.A.- Para su conocimiento.
Archivo.



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco

Unidad de Transparencia

2022, " Año de Ricardo Flores Magón"

Villahermosa, Tabasco. 07 de marzo de 2022.

OFICIO: TJA-UT-052/2022.

ASUNTO: Se solicita Informe.

**LCP. JESUCITA DANTORIE VALENZUELA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL TRIBUNAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
CIUDAD.**

De conformidad con el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada **vía PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de **folio 270511700001822**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo a sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo petitionado y que se encuentre en los archivos de esa Dirección Administrativa, por el término de **CINCO DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que en caso omiso, se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.D. María Elvia Morán Peralta

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

Trabajo realizado en casa, en cumplimiento a las disposiciones emitidos por COVID-19. -----

C/1 anexo.

Ccp. - **Dr. Jorge Abdo Francis. Magistrado Presidente.** Para su conocimiento



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS



INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS